



APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO N° 10/2017

DECRETO N° 1238

Chillán Viejo, 06 ABR 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto N° 4141 del 16 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto para el año 2017.

Presupuestaria Municipal N° 01/2017

Decreto N° 285/23.01.2017 que aprueba Modificación

Presupuestaria Municipal para asignar recursos a cuenta de Emergencia

Decreto N° 360/27.01.2017 que aprueba Modificación

Presupuestaria Municipal N° 02/2017

Decreto N° 1025/23.03.2017 que aprueba Modificación

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 10/2017, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	760	-	-	-	-	-	760
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	-	-	-	-	-	500
		001	PARA VEHICULOS	500	-	-	-	-	-	500
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	260	-	-	-	-	-	260
		002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	260	-	-	-	-	-	260
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	760	-	-	-	-	-	760

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	760	-	-	-	-	-	760
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	-	-	-	-	-	500
		002	PARA MAQ., EQUIPOS DE PROD., TRACC. Y ELEVAC.	500	-	-	-	-	-	500
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	260	-	-	-	-	-	260
		001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	260	-	-	-	-	-	260
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS	760	-	-	-	-	-	760

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV / OES / DPM / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto